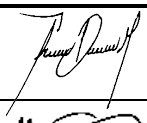
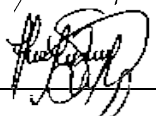
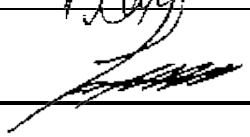
CUADRO DE CAMBIOS					
Versión No.	**Fecha**	**Descripción**	**Elaboró**	**Revisó**	**Aprobó**
00	**03/01/2020**	Creación	Juan David Cruz	Hury Sterling	Luis Montes

	RESPONSABLE	**FIRMA**
ELABORÓ	Juan David Cruz	
REVISÓ	Hury Sterling	
APROBÓ	Luis Montes	

COPIA NO CONTROLADA

CONTENIDO

Pág.

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. DEFINICIONES 3
4. DESARROLLO DEL DOCUMENTO 5
5. REFERENCIAS 21
6. RESPONSABLES 21

COPIA NO CONTROLADA

1. OBJETIVO

1.1 Objetivo General

Establecer las normas que permitan minimizar el riesgo durante las actividades de transporte de personal y carga tanto de los trabajadores de **FUMISEX**, Contratistas y Proveedores.

1.2 Objetivos Específicos

- Adoptar medidas que permitan prevenir los riesgos asociados al transporte personal y carga
- Crear conciencia de la gravedad de las lesiones producidas por accidentes de tránsito.
- Disminuir la probabilidad de la ocurrencia de un accidente por falla mecánica.
- Mantener las condiciones de comodidad por parte del personal de **FUMISEX**.

2. ALCANCE

Aplica a todos los desplazamientos realizados en vehículos propios, en leasing, contratado o prestando para servicio de transporte de personas, equipos, materiales, entre otros, así como a todas las operaciones y dependencias de **FUMISEX**, sus trabajadores, contratistas, y subcontratistas que tengan a cargo la administración, la custodia, el mantenimiento o el uso de vehículos para satisfacer necesidades de su operación. Además, aplica a proveedores de vehículos automotores.

3. DEFINICIONES

- **Accidente de Tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

- **Acompañante:** Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

- **Adelantamiento:** Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

- **Autopista:** Vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

- **Camioneta Picó:** Vehículo automotor destinado al transporte de personas en la cabina y de carga en el platón.

- **Camión Tractor:** Vehículo automotor destinado a arrastrar uno o varios semirremolques o remolques, equipado con acople adecuado para tal fin.

COPIA NO CONTROLADA

- **Capacidad de Pasajeros:** Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

- **Capacidad de Carga:** Es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos.

- **Carretera:** Vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

- **Carril:** Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

- **Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

- **Embriaguez:** Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

- **Equipo de Prevención y Seguridad:** Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo.

- **Espaciamiento:** Distancia entre dos (2) vehículos consecutivos que se mide del extremo trasero de un vehículo al delantero del otro. Estacionamiento: Sitio de parqueo autorizado por la autoridad de tránsito.

- **Nivel De Emisión De Gases Contaminantes:** Cantidad descargada de gases contaminantes por parte de un vehículo automotor. Es establecida por la autoridad ambiental competente.

- **Pasajero:** Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

- **Parqueadero:** Lugar público o privado destinado al estacionamiento de vehículos.

- **Parada Momentánea:** Detención de un vehículo, sin apagar el motor, para recoger o dejar personas o cosas, sin interrumpir el normal funcionamiento del tránsito.

- **Peatón:** Persona que transita a pie o por una vía.

- **Peso Bruto Vehicular:** Peso de un vehículo provisto de combustible, equipo auxiliar habitual y el máximo de carga.
- **Placa:** Documento público con validez en todo el territorio nacional, el cual identifica externa y privativamente un vehículo.

COPIA NO CONTROLADA

- **Prelación:** Prioridad o preferencia que tiene una vía o vehículo con respecto a otras vías u otros vehículos.

- **Rebasamiento:** Maniobra mediante la cual un vehículo sobrepasa a otro que lo antecedía en el mismo carril de una calzada.

- **Señales Luminosas De Peligro:** Señales visibles en la noche que emiten su propia luz, en colores visibles como el rojo, amarillo o blanco. Separador: Espacio estrecho y saliente que independiza dos calzadas de una vía.

- **Sobrecarga:** Exceso de carga sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor. Sobrecupo: Exceso de pasajeros sobre la capacidad autorizada para un vehículo automotor.

4. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

4. 1 Prevención de Riesgos

Generalidades:

- Todos los viajes deben ser aprobados antes de su realización por la Gerencia.
- Se deben realizar inspección a los vehículos periódicamente para garantizar que no se produzcan accidentes por fallas mecánicas.
- Para viajes fuera de la ciudad se debe diligenciar el gerenciamiento de viajes para analizar los posibles riesgos del viaje.

4.1.1 Normas antes de la operación

A. Antes de iniciar labores, el conductor debe verificar el correcto funcionamiento de:

- Revisar el estado del vehículo en general.
- Condiciones de las llantas.
- Nivel de los líquidos (aceite, frenos, agua).
- Parabrisas.
- Luces.
- Frenos.
- Estado del Tanque de combustible.
- Estado del equipo de carreteras.
- Ajustar asiento del conductor a la distancia adecuada, lo mismo que el espaldar, de tal manera que pueda maniobrar todos los controles del vehículo.
- Ajuste los espejos retrovisores interior y exterior.
- Abroche su cinturón de seguridad.

COPIA NO CONTROLADA

- Verifique que el vehículo se encuentre en neutro antes de arrancar.
- Verifique sus documentos pase, cédula de ciudadanía y carnet de la empresa.
- Verifique los documentos del vehículo, tarjeta de propiedad, SOAT vigente, certificado de gases.

B. El conductor debe revisar los niveles del vehículo de la siguiente manera:

- ACEITE DEL MOTOR: Estacione el vehículo sobre una superficie plana, apague el motor y espere cinco minutos para que el aceite vuelva al depósito. Saque la varilla indicadores de nivel, límpiela bien e instálela nuevamente.
 Saque otra vez la varilla y verifique el nivel: si se encuentra entre las marcas mínima y máxima está bien, pero si está en la marca mínima o por debajo de ella, debe añadir el aceite que sea necesario.
 No agregue aceite de motor más allá de la indicación F, porque puede dañar el motor.
 Lleve el registro del último cambio de aceite y cámbielo cada 5.000 km.

- REFRIGERANTE DE MOTOR: El refrigerante debe llenar el radiador y quedar entre las marcas FULL y LOW en el depósito del refrigerante, cuando el motor está frio. Si el depósito queda vacío, informe al jefe inmediato. Si el radiador está en o cerca de la marca LOW, agregue al depósito suficiente líquido refrigerante hasta llevar el nivel a la marca FULL. No se debe sobrellenar.

 No inspección el motor o agregue refrigerante cuando el motor esté caliente.

- LIQUIDO DE LIMPIABRISAS: Controle el nivel del líquido en el depósito del limpia brisas y agregue líquido, cuando sea necesario. La parte de arriba del flotador debe quedar entre FULL y LOW. Si no tiene líquido limpia brisas, use agua.

- LIQUIDO DE FRENOS: El nivel del líquido debe permanecer en la marca MAX. Si es menor, agregue líquido hasta llegar a la marca MAX. Antes de agregar el líquido, limpie bien el área alrededor de la tapa del depósito. UTILICE SOLO EL LIQUIDO DE FRENOS ESPECIFICADO PARA EL VEHÍCULO QUE CONDUCE.

- LÍQUIDO DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA: Aplica sólo para los vehículos que tienen dirección hidráulica. Controle el nivel del depósito de la dirección hidráulica cada vez que cambie el aceite de motor, con el motor apagado y frío. El nivel del líquido debe permanecer entre las marcas MIN Y MAX, Agréguele el líquido especificado para su auto,

- BATERÍA: Revísela mensualmente, apague el motor; quite las tapas y compruebe que el líquido electrolítico de cada celda esté a 1cm por encima de las placas. Si el líquido está por debajo de ese nivel, agregue solamente líquido especial para las baterías. Nunca sobrellene las celdas de la batería. Mantenga lejos de las celdas abiertas de una batería, las llamas, los cigarrillos prendidos y las chispas de fuego, porque la batería puede prenderse y explotar.

COPIA NO CONTROLADA

Revise los terminales para comprobar que no tienen corrosión. En caso afirmativo, límpielos con un pequeño cepillo mojado en una solución de bicarbonato de soda y agua, después, cubra los terminales con vaselina.

- PRESIÓN DE AIRE EN LOS NEUMÁTICOS: Este pendiente de la revisión mensual de los neumáticos, y si aún no se la han enviado a hacer; comuníquelo a su jefe inmediato para la programación de este mantenimiento. Si los neumáticos necesitan inflarse con frecuencia, comuníquelo para su revisión.
 Nota: Después de que encienda el vehículo, observe

C. A continuación, se indica cuáles son los sistemas de seguridad a revisar:

- DIRECCIÓN: Para revisar el sistema de la dirección, observe cómo se comporta el vehículo suelte el timón durante la marcha o en un trayecto corto. Si tiende a desplazarse hacia algún lado, es indicio de que alguno de los elementos de la dirección está fallando y es indispensable su revisión. Igualmente, cuando los neumáticos presenten desgaste irregular.

- FRENOS: Para determinar el estado de los frenos, inspecciónelos cada seis meses. Sin embargo, si nota alguno de los siguientes síntomas, informe a su jefe Inmediato para programar la revisión del vehículo:
 - Excesivo recorrido del pedal antes de frenar.
 - Pedal blando
 - Al pisar el pedal se va al fondo
 - El pedal sólo ofrece resistencia al bombearlo
 - Ruido
 - Hala hacia un lado

- SUSPENSIÓN: Revise los amortiguadores, balanceando puntualmente el vehículo con presión hacia abajo. Si oye chirridos o si al soltarlo, el alanceo permanece por más de res oscilaciones, es hora de cambiarlos. O cuando el vehículo ha recorrido 40.000 km, o cada 2 años, o cuando hay rebote excesivo del vehículo en marcha. Así que de aviso a su jefe inmediato para la programación de este mantenimiento.

- SISTEMA DE ALUMBRADO
 - Ajuste siempre la altura correspondiente de las farolas.
 - Revise que las luces direccionales, de parqueo, de frenado y por supuesto, las frontales, se encuentren en buen estado,
 - Cambie con frecuencia, las luces fundidas y limpie los cristales de las luces.

- LLANTAS Y ALINEACIÓN
 - Realice un control visual permanente sobre las llantas, para detectar abolladuras o cortes que pueden indicar un cambio imprescindible.

COPIA NO CONTROLADA

- Es importante que inspecciones el mínimo labrado permitido causado por el desgaste normal.
- Este labrado evidencia cuando la banda ha llegado al nivel de los testigos de desgaste y por lo tanto, que la vida útil de un allanta ha llegado a su fin
- Rote los neumáticos cada 5.000 km para que el desgaste sea parejo.

- ALINEACIÓN: Se debe hacer una alineación al vehículo cuando se presenten los siguientes síntomas:
 - Desgaste desigual de las llantas.
 - La dirección hala hacia la izquierda o a la derecha, o se pone dura.
 - El volante vibra.
 - El volante no queda centrado cuando el vehículo está moviendo en dirección recta hacia delante.
 - El motor está rindiendo menos por galón de combustible.

4.1.2 Normas durante la operación de transporte

4.1.2.1 Normas de conducción

Antes de iniciar el viaje el personal de operaciones o pasajeros deben realizar el diligenciamiento de la inspección pre-operacional completamente e iniciar el traslado, en caso de que no cumpla con algunos de los requisitos informar inmediatamente al personal de operacione para que tome la decisión de iniciar el viaje o cambiar el vehículo, según análisis del incumplimiento.

Los conductores que prestan el servicio de transporte deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones de acuerdo a la actividad que desarrollarán:

A. GIROS

- Anuncie con las luces direccionales hacia dónde va a girar y colóquese con suficiente anticipación en el carril del lado, desde donde va a girar. No se abra, porque estorbará el tránsito.
- Deténgase y espere a que el vehículo largo termine de girar, debido a que estos no siempre pueden girar sin ocupar otros carriles.



B. DOBLAR

- Tome la decisión de doblar antes de llegar al punto de hacerlo. Si tiene que cambiar de carril, mire hacia atrás y a ambos lados para ver dónde están los otros vehículos, antes de doblar.
- Permanezca en el carril correcto a medida que se acerca a la intersección, (¡el carril correcto para doblar a la derecha es e! próximo al borde derecho de la vía)
- Haga la señal correspondiente, por lo menos 30 m antes de doblar.
- Reduzca la velocidad para doblar.
- Antes de doblar verifique que no haya ciclistas o peatones, si los hay ceda el paso y luego si doble.
- Si usted llega a una intersección donde quiere doblar a la derecha o a la izquierda y no está en el carril apropiado, deberá proseguir hasta la siguiente intersección. Entonces doble desde el carril apropiado.

C. SEPARACIÓN ENTRE VEHÍCULOS

- Observe los peligros. Mire hacia delante más allá del vehículo. No mire fijamente, observe por todos los lados.
- Revise con frecuencia los espejos retrovisores (cada 2 a 5 seg), para saber la posición de los vehículos cercanos,
- Deje suficiente espacio entre usted y el vehículo delantero, para poder parar sin peligros,
- Mire siempre hacia los lados en las intersecciones, los cruces de peatones y ciclo-rutas.
- Observe hacia atrás, antes de cambiar de carril.
- Mantenga la siguiente distancia de separación de acuerdo con la velocidad así:
 - Menos de 3Qkm/h - 10m
 - 30-60 km/h - 20m
 - 60-80 km/h - 25m
 - Más de 80Km/h - 30m
- No olvide estar atento del pavimento, la humedad, la visibilidad, el peso del vehículo y otras
- condiciones que puedan alterar su capacidad de frenado.

D. ADELANTAR UN VEHÍCULO

- No se pegue demasiado al vehículo que va a pasar. Mientras más se acerque al vehículo que quiere pasar, menos podrá ver hacia delante.
- Calcule que el tiempo, la distancia y las condiciones sean los adecuados para la maniobra.
- Mire sus espejos retrovisores y esté seguro de que nadie trata de pasarlo. Fíjese en los puntos ciegos.
- Haga las señales adecuadas para el caso. Anuncie a quien va a pasar y a quien va detrás de usted.
- Adelante rápidamente. Obtenga unos 15-20 km/h más que el vehículo a adelantar.
- Regrese al carril de la derecha, sin estorbar al que acaba de pasar. Sólo cuando vea completamente en el espejo retrovisor la parte delantera del vehículo que sobrepaso.
- En la noche tenga mayor cuidado y sí el piso está mojado, aumente sus precauciones.

COPIA NO CONTROLADA

- Nunca adelante a otros vehículos en intersecciones, en los tramos de la vía en donde exista prohibición de adelantamiento, en curvas o pendientes, cuando la visibilidad sea desfavorable, en las proximidades de pasos de peatones, en las intersecciones con las vías férreas, por la acera o por la derecha de un vehículo o cuando la maniobra ofrezca peligro.
- Cuando sea adelantado no aumente la.
- velocidad y quédese lo más posible a la derecha de su carril.

E. INTERSECCIONES
- Mire hacia ambos lados y esté listo para frenar o parar.
- Conducir con la menor velocidad posible antes de entrar en la intersección.
- No pasar ni cambiar de carril.
- Estar atento a los vehículos que están detrás de usted.
- Fijarse si hay ciclistas o peatones cruzando ¡a intersección desde otra
- dirección.
- Recordar que la señal de PARE significa la detención total del vehículo.

-

F. EN AUTOPISTAS: Todas las autopistas tienen una rampa de entrada, un carril de aceleración y un área de convergencia.

Por lo tanto:
- En la rampa de entrada, localice un claro para incorporarse al tráfico. Dé la señal de doblar.
- Cuando la rampa se endereza para formar el carril de aceleración, aumente la velocidad.
- Únase al tráfico cuando lo pueda hacer con seguridad. Usted debe ceder el paso al tráfico de la autopista.
- Póngase en el carril de salida. Los letreros de salida le dirán cuál es.
- La mayoría de las salidas de las autopistas está en el carril de la derecha.
- Dé la señal para informar de su intención de salir de la autopista, usando sus indicadores direccionales.
- Reduzca la velocidad tan pronto como esté fuera de la autopista. Observe la velocidad señalada para salir con seguridad de la rampa de salida.
- No trate de girar hacia la salida en el último minuto. Si pasa la salida, debe seguir hasta la próxima.
- No cruce, ni maneje, ni estacione en la franja divisoria.
- Deje siempre una distancia prudente, para el caso de tener que parar de emergencia.
- Manténgase fuera de los puntos ciegos de los otros conductores.

G. ESTACIONAR
- Sólo debe hacerse en lugares permitidos o fuera de vía, colocando las señales reflectivas de peligro y las luces de estacionamiento.
- Está prohibido el estacionamiento en andenes, zonas verdes o espacio público destinado para peatones y recreación; en vías arterias, autopistas, zonas de seguridad o dentro de un cruce; en

COPIA NO CONTROLADA

puentes, viaductos, túneles, pasos bajos y los accesos a estas áreas; en zonas expresamente destinadas para estacionamiento de cierto tipo de vehículos; frente a hidrantes y a la entrada de garajes, en curvas y en zonas donde este señalizado la prohibición de estacionamiento,

- Cuando estacione en una vía pública, aléjese lo más posible del tránsito.
- Coloque la luz direccional correspondiente con la debida anticipación.
- Si la vía tiene andenes, aléjese lo más posible de la vía.
- Si tiene un sardinel, acérquese lo más posible a él. Nunca estacione a más de 30 cm de distancia del mismo. Cuando haya estacionado el vehículo, coloque las luces intermitentes.
- En carretera, estacione sobre el lado derecho de la vía o en la acera.
- Respete los estacionamientos de los incapacitados y no los ocupe.
- Para estacionar en zonas demarcadas perpendicularmente, ponga las señales. luminosas con suficiente anticipación y coloque su vehículo en el centro del espacio seleccionado, sin obstruir los espacios vecinos.
- Si se estaciona en un pendiente, coloque las ruedas en sentido contrario al tráfico, el freno de emergencia y los tacos de emergencia (si es necesario).

H. RETROCEDER

- No se puede retroceder en zonas pública, sólo en caso de estacionamiento o de emergencia.
- Antes de iniciar a retroceder mire por los espejos retrovisores y vuelva la cabeza hacia atrás para asegurarse que tiene la vía libre; retroceda lentamente y nunca con alta velocidad.

I. PUNTOS CIEGOS Y ZONAS DE PELIGRO

- Los puntos ciegos están situados cerca de las esquinas posteriores de la derecha e izquierda del vehículo y que usted no puede ver por los espejos retrovisores,
- Recuerde que los camiones y autobuses tienen puntos ciegos laterales y traseros, lo que significa que debe tener cuidado cuando va a adelantar y cuando está muy cerca de la parte de atrás o cuando el camión va a retroceder.
- Otro punto ciego de camiones y autobuses es cuando van a doblar a la derecha, debido a que deben girar a la izquierda y luego si doblar.

J. CONDUCIR DETRÁS DE UN VEHÍCULO

- Camión:
 - Evite situarse en los puntos ciegos del camión (laterales y traseros).
 - No lo siga demasiado cerca y mantenga su vehículo a una distancia en la que el conductor del camión pueda verlo por los espejos exteriores.
 - Si es de noche, utilice las luces bajas,
 - Si se detiene en una pendiente, mantenga cierta distancia por si acaso el camión rueda hacía atrás cuando empiece a andar nuevamente.
- Motocicleta:
 - Mantenga la distancia de los 3 segundos para evitar atropellar al motociclista si éste cae.
 - Si da la vuelta, asegúrese de mirar si hay motocicletas y de reconocer su velocidad antes de doblar.

COPIA NO CONTROLADA

- Bicicleta:
 - Dé un espacio de un metro cuando pase a un ciclista y reduzca la velocidad, si el camino es angosto.
 - Si es de noche, evite utilizar las luces aitas cuando se está aproximando a un ciclista.
 - Deje el espacio de los 3 segundos cuando va detrás de un ciclista.

K. PRELACIONES

- Cruces o intersecciones cuando dos vehículos transitan en sentido contrario, por una vía de doble sentido e intentan girar hacia el mismo lado, tiene prelación el conductor que vaya a girar a la derecha. En las vías pendientes, tiene prelación el vehículo que sube.
- En intersecciones no señalizadas, salvo en glorietas, tiene prefación el conductor que se encuentra a la derecha.
- Si dos o más vehículos que andan en sentido contrario, llegan a una intersección y uno de ellos va a girar a la izquierda, tiene prelación el vehículo que va a seguir derecho.
- El vehículo que está dentro de una glorieta, tiene prelación sobre los conductores que van a entrar en ella, siempre y cuando esté en movimiento.
- Cuando dos vehículos transitan por vías diferentes, llegan a una intersección y no de ellos va a girar a la derecha, tiene prelación el vehículo que se encuentra a la derecha.
- En las glorietas, no se requiere que el vehículo se detenga; tos vehículos que se aproximan a la rotonda deben ceder el paso al tráfico que está circulando.
- Parar siempre cuando haya peatones, atravesando en una esquina o en otros cruces.
- No pasar desde atrás a un vehículo que ha parado en un cruce para peatones. Un peatón que usted no alcanza a ver, puede estar atravesando la vía.
- Los peatones tienen prelación sobre los vehículos en las cebras, en los lugares demarcados o construidos para su paso, y en las esquinas cuando un vehículo va a girar a la derecha y el peatón va cruzando.
- Los conductores deben siempre ceder el paso a los peatones ciegos.
- Ceda el paso a los peatones de la tercera edad cuando vea que tratan de cruzar la vía.
- Otorgue tiempo y ceda el paso a los peatones en sillas de ruedas o con muletas.

4.1.2.2 Normas conducción en condiciones adversas medio ambiente.

A. BAJA VISIBILIDAD: Las malas condiciones del clima son factores de riesgo al manejar, ya que estas disminuyen la visibilidad. Cuando se presenten dichas condiciones:

- Disminuya la velocidad.
- Mantenga márgenes de distancia más grandes.
- No maneje en condiciones extremas de lluvia, niebla, etc. ya que no se puede ver lo suficientemente lejos para percibir los peligros que pueda haber.
- Mantenga sus vidrios desempañados. Si es necesario baje una ventana para mantener la circulación del aire.

COPIA NO CONTROLADA

- Limpie su parabrisas de hielo antes de iniciar la marcha y asegúrese de que tiene una visibilidad perfecta. Mantenga sus limpiadores y chorros de agua en buenas condiciones.

B. CAMBIO DE LUCES Y SOMBRAS

- El cambio de luz afecta tu visibilidad. Los reflejos te pueden cegar de día o de noche. De noche los autos que vienen en contraflujo con las luces altas también ocasionan deslumbramiento. Las sombras muy intensas pueden ocultar peligros.
- Reduzca la velocidad antes de entrar a túneles, para que sus ojos tengan tiempo de acostumbrarse a los niveles bajos de luz.
- Quítese lentes obscuros y prenda las luces altas mientras maneje en un túnel.
- Use lentes para el sol o la visera mientras maneje de día. Mantenga sus vidrios limpios.
- Ajuste su espejo retrovisor a la posición nocturna.
- Mantenga una distancia considerable del auto de adelante para que el reflejo de sus luces delanteras no lo deslumbren.

C. TURBULENCIA

- Tenga cuidado con vientos cruzados, con vientos que golpeen el frente o la parte trasera del vehículo, puesto que dificulta el control del auto. También se debe tener cuidado cuando un tráiler con caja lo rebasa a una alta velocidad porque puede empujar su auto. Por lo tanto:
- Disminuya la velocidad.
- Coloque las dos manos en el volante.
- Tenga cuidado con vehículos que puedan ser fácilmente empujados a su carril por el viento, como motocicletas, bicicletas,
- Deje mayor espacio en el costado del auto si va a rebasar o si va a ser rebasado por un camión muy grande o un tráiler.

4.1.2.3 Normas de conducción en carretera.

La realización de un viaje, especialmente si es largo y la estancia en el lugar de destino prolongada, requiere la adopción de una serie de medidas perfectamente sincronizadas y coordinadas en el tiempo para garantizar el éxito del mismo, como son: la programación, la preparación y el desarrollo.

- Planear el viaje teniendo en cuenta hora de inicio y hora de llegada, Se debe efectuar con tiempo suficiente, eligiendo aquel que resulte más seguro, más cómodo y por vías en buen estado de conservación. Para ello, se debe programar el itinerario sobre un mapa, consultar el estado de las vías, los posibles peligros y la intensidad de circulación prevista; programar los lugares de descanso y refrigerio que se deban realizar durante el recorrido.
- Antes de iniciar un viaje, resulta conveniente que el conductor se informe de cuáles son las condiciones de circulación en el itinerario que va a seguir. A través de diferentes medios de comunicación (televisión, radio, internet, pagina invias, teléfono móvil, etc.), el conductor puede recibir toda la información necesaria sobre la intensidad del tráfico en cualquier punto de la red vial, de manera instantánea.

COPIA NO CONTROLADA

- Realizar la revisión de los sistemas de seguridad del vehículo como dirección, frenos, suspensión, sistema de alumbrado, llantas y alineación.
- Revisar que se lleve la documentación legal completa, seguros y permisos.
- Llevar la dirección e indicaciones claras del lugar de destino y llevar mapa de carreteras lo mas completo posible.
- Inicie su desplazamiento con tiempo, conduzca sobrio y descansado para esto el conductor debe:

 - ✓ El conductor debe descansar con carácter previo al inicio del viaje, durmiendo las horas necesarias y evitando preocupaciones ajenas a la conducción.
 - ✓ Comidas, bebidas y medicamentos. El conductor procurará evitar comidas copiosas o ricas en grasas, bebidas excitantes o alcohólicas y medicamentos que sean contraproducentes para una conducción segura.
 - ✓ Vestuario y calzado: se utilizará un vestuario cómodo, que permita libertad de movimientos, evitando llevar abrigos, chaquetas gruesas u otras prendas ceñidas, no deben utilizarse sandalias, chanclas u otro tipo de calzado que impida la necesaria sujeción del pie y su actuación sobre los mandos, ni calzado con suelas gruesas y tacones altos.
 - ✓ Si en el vehículo viajan personas distintas del conductor, éste deberá comprobar que todas utilizan el cinturón de forma correcta.
 - ✓ No se transportan niños a las operaciones bajo ningún motivo.
- Lleve el equipo completo de carreteras.
- Abastecer combustible con antelación suficiente, no esperando a que el tanque se encuentre vacío
- No hable por celular mientras conduce.
- No adelante a otro vehículo en túnel, curva, puentes y cruces no regulados.
- De encontrarse con niebla, reduzca la velocidad, de manera que pueda frenar dentro de los límites de visibilidad.
- Llevar aireado el vehículo para evitar la fatiga o el adormecimiento, utilizando preferentemente el sistema de aireación.
- Si se presentan síntomas de cansancio o sueño, descansar y dormir, deteniendo el vehículo en un lugar donde no constituya peligro alguno.
- Está prohibido transportar pasajeros en vehículo de carga como carrocería de platón, estaca, furgón o plataforma
- Los viajes o trabajos largos deben ser planificados de manera que le permitan a los conductores dormir. Se tendrán en cuenta eventualidades, como la asignación de conductores extra y alojamiento en hoteles organizado previamente.
- Los conductores y los Gerentes son responsables y deben tener presente el nivel de atención en todo momento. Los Gerentes no deben pedirles a los conductores que manejen, si han conducido sin parar por más de 16 horas en las últimas 24 horas. Esto incluye todo el tiempo de trabajo, vuelo y trabajo antes y durante el viaje.

COPIA NO CONTROLADA

- Si un empleado ha manejado sin parar durante 16 horas, es prácticamente imposible que trabaje, viaje, satisfaga sus necesidades personales básicas y descanse durante 8 horas dentro de un lapso de 24 horas.

4.1.2.4 Normas de conducción en condiciones de oscuridad.

Al manejar de noche debe tener en cuenta:

- Asegúrese que todas las luces funcionen, estén limpias y apunten en la dirección correcta.
- Inspeccione los niveles de los líquidos, particularmente en los depósitos del líquido de freno y del lava parabrisas.
- Verifique la condición del parabrisas regularmente.
- Inspeccione la presión de Los neumáticos y el estado de la banda de rodamiento.
- Asegúrese que el espejo retrovisor y los laterales estén correctamente ajustados para tener una visión óptima.
- Al atardecer, cuando la luz natural es escasa y las luces de los vehículos no son totalmente efectivas. Así que en caso de ser necesario se manejará.
- Use los faros entre la puesta y la salida del sol; y cuando las condiciones de visibilidad son adversas.
- Las luces bajas son eficaces para velocidades entre 30 y 40 km/h.
- Las luces altas son eficaces para velocidades superiores a 40 km/h porque se obtiene una distancia de visibilidad de por lo menos 130m.
- No use las luces altas a una distancia de 150m o menos de los vehículos que se aproximan.
- Si usted va detrás de otros vehículos, use las luces bajas cuando quede a una distancia de 90m del vehículo delantero.
- Cuando salga de un lugar muy iluminado, maneje lentamente hasta que los ojos se acostumbren a la oscuridad.
- Si un vehículo viene en dirección opuesta con las luces largas, cambie a sus luces altas momentáneamente y luego cambie otra vez a las bajas. Hágalo una sola vez. No mire directamente a los faros de los vehículos que vienen en dirección opuesta. En vez de mirarlos, mire el borde derecho de su carril. Mire rápidamente y de vez en cuando, para asegurarse de la posición del otro vehículo.
- Mantenga una distancia de seguridad no inferior a tres segundos con respecto al coche de delante.
- Aumente la frecuencia en mirar por los retrovisores para saber en todo momento lo que ocurre por detrás de nuestro coche.
- Si aparecen síntomas de fatiga, debemos parar inmediatamente, realizar algún ejercicio suave, ingerir alimentos y/o alguna bebida energizante.
- Si aparecen síntomas de somnolencia, debemos parar inmediatamente, dormir unos 20 minutos y tomar un café o bebida estimulante. Si necesitamos dormir más de 20 minutos, no debemos dudar en hacerlo.
- Cuando seamos adelantados, si llevamos las luces altas, debemos cambiarlas por las de cruce cuando nos haya rebasado totalmente.

COPIA NO CONTROLADA

- Si la intensidad de la luz del cuadro de mandos nos molesta o no nos deja ver bien la carretera, no debemos dudaren disminuir su luminosidad.
- Manejo en intersecciones nocturnas.
- Vías vetadas.

4.1.2.5 Normas de conducción en condiciones de lluvia

¡La lluvia es un factor que obstaculiza, en ocasiones, gravemente la conducción de! vehículo, sin embargo, si el conductor se ve obligado a manejar con tiempo lluvioso, hay que recordar que el agua al chocar con el parabrisas reduce la visibilidad, así como el cerrar los vidrios, ya que produce condensación de vapor y empañamiento del parabrisas interiormente.

La lluvia aumenta el deslizamiento de los cauchos en casi un 50 por ciento y reduce la intensidad de la luz de los faros. Al llover el agua forma pozos en algunos sitios de la carretera, el vehículo puede caer en ellos, por la poca visibilidad, produciendo por lo menos la inundación de la distribución y en consecuencia la detención brusca del motor y hasta accidentes fatales, por lo tanto:

- Reduzca la velocidad, mantenga por lo menos dos veces la distancia normal para detener el vehículo.
- Frene despacio para evitar que las llantas se bloqueen.
- En caso de quedarse sin frenos durante la lluvia reduzca la velocidad y bombee ligeramente el pedal del freno hasta que los frenos funcionen otra vez.
- Maneje con luz baja. Nunca utilice la luz alta porque tiende a encandilar.
- Abra ligeramente las ventanas o encienda el aire acondicionado.
- Si las condiciones de visibilidad no son las mejores detenga el vehículo fuera de la vía y encienda las luces intermitentes mientras se mejora el tiempo.
- No ejecute maniobras bruscas como frenadas a fondo, cruces violentos, etc.
- Evite en lo posible pasar a otros automóviles y ceder el paso a los impacientes que quieran adelantarse. Ser precavido puede evitar accidentes lamentables.
- Evite cruzar por un encharcamiento puede dañar la transmisión y la marcha, ocasionando que el auto se detenga. Tome como alternativa el retroceder y tomar otra ruta. Si no se puede evitar cruce muy despacio y al salir del agua presione varias veces el pedal del freno para secarlos ya que al mojarse pierden su capacidad de frenado.
- OJO no cruzar por un encharcamiento mayor a medio metro puede ocasionar que el auto sea arrastrado por la corriente.

4.1.3 Recomendaciones generales

Las normas que se establecen y publican para la conducción de los vehículos que trabajan con la empresa son:

- Uso del cinturón del conductor y de los pasajeros (adelante y atrás).

COPIA NO CONTROLADA

- Antes de unirse al tráfico, asegúrese de tener suficiente espacio y ponga siempre la señal correspondiente.
- Use el pito sólo para las emergencias.
- Dé espacio al conductor enojado. Si al conducir, usted comete un error, es posible que el otro conductor quiera pelear con usted. Si es así evite esta situación.
- Cuando ingresa a una estación de servicio a cargar combustible apague el celular.
- Cuando este conduciendo no hable por celular.
- No maneje cuando esté enfermo, reporte al jefe inmediato su situación.
- No utilice audífonos mientras conduce,
- No conduzca por más de tres horas seguidas, tome un descanso y continúe.
- No consuma gran cantidad de comida porque produce somnolencia.
- No arranque ni frene bruscamente, los otros conductores no esperan estos comportamientos.
- Conduzca a 30 km/h en zonas residenciales, escolares, en la proximidad de una intersección o cuando existan condiciones de baja visibilidad, concentración de personas o cuando así lo ordenen las señales de tránsito.
- Conduzca a 80 km/h en zonas urbanas a menos que las señales indiquen otra velocidad.
- Conduzca a 70 km/h en zonas rurales a menos que las señales indiquen otra velocidad.
- No le coloque luces rojas o azules al vehículo y las exploradoras en la parte posterior.
- No colocar accesorios que generen alguna distracción: televisor, porta cd's, muñecos, entre otros)
- Se prohíbe el uso de un resonador. Así como el uso de sirenas, luces intermitentes o similares.
- No tener objetos sueltos en el vehículo.
- No use las luces plenas o altas en zonas rurales y urbanas, cuando se aproxime un vehículo en sentido contrario.
- Está prohibido hacerles mantenimiento a los vehículos por parte del conductor, todo mantenimiento debe ser realizado por un especialista; exceptuando, el cambio de una llanta desinflada.

4.1.4 Equipos de prevención y seguridad

Ningún vehículo podrá transitar sin portar el siguiente equipo de carretera como mínimo:

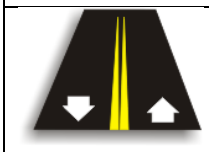
- Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material refractivo y provisto de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
- Un botiquín de primeros auxilios.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.

COPIA NO CONTROLADA

- Llanta de repuesto.
- Linterna.
- Celular o cualquier otro equipo de comunicación.

Parágrafo. Ningún vehículo podrá circular por las vías urbanas, portando defensas rígidas diferentes de las instaladas originalmente por el fabricante.

4.2 SEÑALIZACIÓN

	**PREVENTIVAS:** Tienen la forma de un cuadrado con una de las diagonales en sentido vertical, su fondo es amarillo, símbolo negro y orla negra. Tiene por objeto advertir a los usuarios de la vía la existencia de una condición peligrosa y la naturaleza de esta, los colores distintivos son: fondo amarillo, símbolo y orla negros. Se identifican con el código SP
	**REGLAMENTARIAS:** Por lo general su forma es circular, su orla en color rojo, fondo blanco y símbolo negro; una línea oblicua en rojo señala prohibición. Tiene por objeto indicar al usuario de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso, y cuya violación constituye falta. En las señales circulares los colores distintivos son: anillos y líneas oblicuas en rojo, fondo blanco y símbolos negros. Se identifica con el código SR.
	**INFORMATIVAS:** Tienen la forma de un rectángulo, su fondo es blanco, símbolo negro y orla azul. Tienen por objeto guiar al usuario de la vía, suministrando información de localidades, destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y prestación de servicios. Los colores distintivos son: fondo azul, textos y flechas blancos y símbolos negros. Se exceptúan las señales de identificación cuyo fondo es blanco y símbolos negros. Se identifican con el código SI.
	**SEÑALES DE PISO** Son marcas paralelas al sentido de circulación y pueden ser de color amarillo o blanco. • AMARILLAS: separan los carriles del tráfico que se mueven en direcciones opuestas. Si la línea es continua, indica que está prohibido adelantar. Si la línea es a trazos, se puede adelantar. Si hay doble línea amarilla, el significado es el mismo, es decir, esta prohibido adelantar y cada línea corresponde a un sentido de circulación. • BLANCAS: Pueden ser líneas o flechas direccionales. Las líneas blancas sirven para separar los carriles de tráfico que se mueven en la misma dirección, definir los bordes de la calzada en carreteras, determinar el comienzo de separadores o indicar canalizaciones especiales. Si la línea es continua, significa que está prohibido cambiar de carril. Si la línea es a trazos, el adelantamiento puede efectuarse.

COPIA NO CONTROLADA

	• LAS FLECHAS BLANCAS indican la dirección que debe seguir el conductor y se utilizan en vías que tengan varios carriles, así: – Flecha recta: significa que debe continuar, sin efectuar virajes. – Flecha curva: significa que debe girar en la dirección que indica. Flecha recta con brazo curvo: significa que puede continuar ó girar a la vez.

4.2 ACCIONES EN CASO DE ACCIDENTES

En el evento de que un vehículo al servicio de la Empresa (propio, en leasing, contratado o prestando servicio de transporte de personas o mercancías) se vea envuelto en un accidente de tránsito, el conductor procederá de la siguiente manera:

A. De carácter general

- Detenerse en cuanto sea posible y de forma que no se cree un nuevo peligro para la circulación.
- Adoptar las medidas necesarias para aminorar los efectos del accidente.
- No precipitarse, mantener la calma y establecer un orden de preferencia según la situación.
- Adoptar las medidas que procedan para disminuir o, al menos, no incrementar las consecuencias del accidente.
- Deberá hacer todo lo que esté a su alcance para que las personas afectadas con el accidente reciban la atención médica adecuada y que los daños al vehículo no se empeoren.
- El conductor o pasajero involucrado tendrá la obligación de comunicarlo de inmediato a su Jefe inmediato y al Coordinador de Operaciones de **FUMISEX** (ver MEDEVAC "Plan de atención a emergencias")

B. En relación con la seguridad de la circulación.

- Estacionar el vehículo en lugar seguro, parar el motor, cortar el encendido e inmovilizarlo.
- Cortar el encendido de los demás vehículos implicados, sin poner en peligro su vida y la de los ocupantes.
- Colocar los dispositivos de señalización de peligro.
- Poner en funcionamiento la señalización de emergencia.
- Colocar los vehículos inmovilizados fuera de la calzada, si es posible, o en un lugar que no constituya peligro alguno.
- Colocar la carga caída sobre la calzada fuera de la misma, cuando sea posible.
- No fumar, encender cerillas o hacer fuego, ni permitir que los demás lo hagan.
- Ante un incendio, utilizar el extintor, y, en su caso, mantas, tierra o arena. Nunca agua.

COPIA NO CONTROLADA

- Iluminar el lugar donde se produjo el accidente, si fuera necesario y posible, con las luces de los vehículos colocados perpendicularmente a la calzada o fuera de ella.
- Si el accidente ocurre en autopista o autovía, y los vehículos afectados pueden seguir circulando, pero a velocidad anormalmente reducida, se deben abandonar dichas vías por la primera salida.

C. En relación con las victimas

- Solicitar atención médica inmediata para las víctimas. (Celular o teléfonos de emergencia en carreteras, ver MEDEVAC "Plan de respuesta a emergencias")
- Evitar la modificación del estado de las cosas, salvo que ello constituya un grave peligro para la seguridad de los heridos o de la circulación, si decide hacerlo tenga en cuenta su integridad.
- Deberá hacer todo lo que esté a su alcance para que las personas afectadas con el accidente reciban la atención médica adecuada y que los daños al vehículo no se empeoren.
- Permanecer o volver al lugar del accidente hasta la llegada de la autoridad o sus agentes, salvo que las heridas sean claramente leves, la seguridad de la circulación esté restablecida y ninguna de las personas implicadas en el accidente lo solicite.

D. En relación con la propia identidad de los afectados

- Identificarse y comunicar la identidad a otras personas implicadas en el accidente, a quien lo solicite.
- Facilitar los datos relativos al seguro del vehículo a otras personas implicadas en el accidente.

E. En relación con la autoridad o sus agentes

- Facilitar los documentos: Permisos y licencia de conducción, tarjeta de inspección técnica (técnico mecánico y de emisiones contaminantes), Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT y demás documentos que solicite la autoridad.
- Proporcionar información sobre la forma en la que se produjo el accidente.
- Colaborar con las autoridades para que se le hagan los exámenes requeridos (por ejemplo, alcoholemia).
- Informar a las autoridades o sus agentes, informándoles del lugar y de las circunstancias del accidente. Esperar a la autoridad para que se haga el levantamiento del croquis del accidente, en donde sea posible hacerlo. No mover el vehículo accidentado, salvo autorización dada por las autoridades competentes, cuando estas intervengan, o por el jefe del área a la que pertenezca el conductor involucrado, o por el delegado de aquel, con la asesoría legal de la póliza de seguros respectiva y de la Gerencia de **FUMISEX**. En el evento en que el conductor no está de acuerdo con el croquis elaborado por la autoridad competente, deberá manifestar por escrito su inconformidad en dicho documento

F. En relación con las entidades aseguradoras.

COPIA NO CONTROLADA

- Comunicar el accidente en el plazo más breve posible y, en todo caso, dentro de los siete días siguientes a la fecha en que se produjo el mismo.

Todos los casos en los que haya lesionados o daños a bienes de terceros deben ponerse en conocimiento de las autoridades competentes. Así mismo, será obligación del conductor o proveedor del servicio deberá tramitar los aspectos legales conjuntamente con los servicios de apoyo legal que prestan las pólizas de seguro contratadas. El responsable del vehículo deberá hacer el reporte a HSEQ dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente, quienes deberán considerar la afectación de la Póliza del Vehículo.

G. En relación a la empresa.

El conductor involucrado deberá reportar formalmente el accidente, atendiendo las directrices del "Procedimiento investigación de incidentes y accidentes".

Todo incidente de tránsito en el que estén involucrados trabajadores de **FUMISEX** o de sus contratistas deberá ser investigado de acuerdo con el Procedimiento investigación de incidentes y accidentes salvo que contractualmente se haya previsto otra cosa. Dicha investigación está orientada a identificar las causas del incidente y a cómo prevenir futuros incidentes similares, es decir, a mejorar la gestión de seguridad; no a identificar responsables

5. REFERENCIAS

OHSAS 18001 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos.

LEY 769 DE 2002 (6 de julio) Código Nacional de Tránsito Terrestre

6. RESPONSABLES

El Gerente y los responsables de cada proceso son quienes se encargan de implementar y divulgar hacia todo el personal de **FUMISEX**, el contenido de éste programa para su respectiva aplicación y cumplimiento.

Todos los trabajadores de la compañía son responsables de la aplicación de éste programa cada vez que se requiera.

COPIA NO CONTROLADA